



Las actividades de la SATO tienes valor añadido

Alcántara Martos, Tomás

Redactor Jefe de la Revista de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia

Rev. S. And. Traum. y Ort., 2022; 39 (2/4): 06-07

Este año postpandemia hemos asistido al resurgimiento de gran parte de las actividades que quedaron postradas tras la misma. Sin entrar en temas políticos ni económicos, hablando puramente del tema científico de la SATO, se recuperó el congreso presencial en Almería, magistralmente organizado por Antoine, como todos sabéis.

Sin embargo, la revista de la SATO, solo ha podido lanzar dos números en este 2022, pues la llegada de artículos no ha dado para más. Como dijo Sherlock Holmes en “El misterio de Copper Beeches”, “Datos, datos, datos. No puedo hacer ladrillos sin arcilla”. Y es evidente que no se puede hacer una revista científica sin los artículos que llegan, sobre todo originales que son el alma matter de las mismas.

Conscientes de este problema, han sido varias las soluciones propuestas por la propia Junta

directiva de la SATO, como “obligar” a transformar los trabajos fin de máster en artículos de revisión u originales y algunas ideas más. Pero sin embargo, estos y otros esfuerzos no han cuajado.

La causa o motivo de ello, no le corresponde a esta redacción o dirección analizarla. Desde la desmotivación general, la abulia o simplemente la falta de necesidad para los currículums en las bolsas de trabajo, ya que por fortuna no existe falta de trabajo. O también que lo poco que se realiza se manda a revistas de mayor factor de impacto, podrían explicar tal situación.

Pero cabe recordar lo siguiente en cuanto a la repercusión de las actividades de la SATO en general. Debido a que la SATO realiza sus congresos con sociedades de otros países como son la SOMACOT de Marruecos y la SOTIMI de Italia, sus congresos y sus ponencias son internacionales. Así lo admite la Agencia de Calidad Sanitaria

de Andalucía (ACSA), donde una ponencia en la misma, se admite como ponencia internacional y tiene valor para acreditar las competencias a nivel de excelente. Y esta misma evidencia puede servir para el nivel avanzado y experto.

Y en relación con la revista de la SATO, para el nivel avanzado, la evidencia “Publicación en revista indexada entre los 3 primeros autores o último autor, en los últimos 5 años”, es admitida plenamente.

Esto es relevante, como todos sabéis para la Carrera profesional. Que actualmente se está promocionando y que últimamente se ha “reactivado” con la concesión de diferentes niveles y acuerdos.

Valga esto como recordatorio y acicate para que mandéis trabajos a esta nuestra y vuestra revista.